



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Martha Lucía Giraldo Quintero
Demandado	Gonzalo Enrique Giraldo Quintero
Radicado	05001 31 10 014 2017 00214 00
Decisión	Remite a providencia anterior

A fin de atender solicitud dirigida por el apoderado judicial de la demandante dentro del presente asunto, referida nueva solicitud sobre levantamiento de medida cautelar de inmueble, cuya copia del certificado de libertad allega, cuando en el plenario no existe constancia de similar solicitud sin resolver; se le remite al mismo al proveído del 25 de noviembre de 2019 pronunciado por este Juzgado, según el cual fueron levantadas la totalidad de cautelas decretadas en el proceso citado en la referencia.

Aunado a lo anterior, se le hace saber que, fueron librados los oficios del caso y los mismos fueron retirados por quien ahora dirige la solicitud, el 3 de diciembre de 2019.

Lo anterior, según se pudo constatar con el expediente físico que fue desarchivado y quedará por el término de un mes a su disposición en secretaría para revisión, toda vez que el mismo no está digitalizado.

Notifíquese

Pastora Emilia Holgún Marín

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89edaf96eebd8d73fa0552fa9406d167377650841b785e1cd370e567d875c1d0**

Documento generado en 04/08/2023 04:27:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>